All (R. E.) is the second of t

The state of the service visit from Research and State of Language

Elizarentar zuena.

The second second

Presentado:	02_108	3107
Hora: 12:5	SExpte.	N°
Escrito de		s. con
Se Adjunta		

Recibido por Jaun.

ORDENANZA Nº 82/2007

VISTO:

La necesidad de colaborar con la Escuela Nº 1-254 Prof. Tomás Silvestre de Villa Bastías de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita una ayuda económica para los alumnos de 7° grado del mencionado establecimiento con el objeto de solventar gastos del viaje de egresado de los mismos a la zona de Papagayos de la Ciudad de Mendoza.

Que tanto esta escuela como los padres de los alumnos no cuentan con los medios económicos necesarios para hacer frente a lo solicitado ya que se han realizado diferentes eventos para poder brindarles lo mínimo a estos niños.

Que por lo antes expuesto, es competencia de este Cuerpo preservar e proveer los instrumentos necesarios para la educación de los niños que asisten a la mencionada escuela.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): Otórguese un Subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$800.-) a la Sra Directora María Estela Vargas, D.N.I N° 12.826.802, de la Escuela N° 1-254 Prof. Tomás Silvestre de Villa Bastías de Tupungato, el cual será destinado a la compra de vestimenta (remeras), alojamiento y refrigerio, para los alumnos de 7° Grado del mencionado establecimiento escolar, con el motivo de realizar el viaje de fin de año a la zona de Papagayos Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02 H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 3): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada a los treinta (30) días de recibido el importe.

ARTÍCULO 4): Autorízase al Sr. Presidente del H.C.D. de Tupungato Sr. Juan C. Tempestti a firmar el convenio respectivo.

<u>ARTÍCULO 5</u>): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a dos días del mes de agosto del año dos mil siete.

RCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE - TUPUNGATO EMILIO TOMASSETT